

## EDICTO

**Nº Edicto:** 21444

**Carátula:** REBOLLEDO ELEACER HUMBERTO Y OTRA C/ CARIZZA ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

**Número de Expediente:** Recep.:CI-29744-C-0000

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 27/04/2026

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 04/05/2026

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 6487

### Texto del edicto:

El Dr. Mauro A. Marinucci, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil Nº TRES por subrogancia legal, de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 - 1º Piso, de la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única, NOTIFICA a los Sres. MARÍA ELIDA CARIZZA y ÁNGEL FERNANDO CARIZZA, por el término de DOS (2) días, la sentencia recaída en los autos caratulados "REBOLLEDO ELEACER HUMBERTO Y OTRA C/ CARIZZA ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)" (Expte. Nº CI-29744-C-0000) que en su parte pertinente dice: "*Cipolletti, 12 de diciembre de 2025.- VISTOS: Los autos caratulados "REBOLLEDO ELEACER HUMBERTO Y OTRA C/ CARIZZA ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)" (Expte. Nº CI-29744-C-0000), puestos a despacho para el dictado de la sentencia, y de los que: RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) Por lo expuesto, RESUELVO: I.- HACER LUGAR PARCIALMENTE a la demanda promovida por ELEACER HUMBERTO REBOLLEDO RODRIGUEZ y DANIELA INOSTROZA; consecuentemente CONDENAR al demandado ANGEL CARRIZA, a abonarles, en el término de 10 (diez) días, PESOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO (\$22.657.608) en concepto de capital, con más los intereses en caso de no abonarse en ese plazo de acuerdo a las tasas vigentes según Doctrina Legal que fije el STJ; con costas a la demandada por el principio objetivo de imposición en base a la derrota (art. 62 CPCyC).- II.- HACER EXTENSIVA la condena a la citada en garantía, Aseguradora PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en la medida del seguro. III.- (...) Fdo.: Dra. SOLEDAD PERUZZI. JUEZA". Publíquese por DOS (2) días. SECRETARÍA, 27 de abril de 2026.*

Gimena G. Cid.  
Secretaria

Número Edicto Puma: 4-2026-000003